

Yurimaguas,

29 ENE. 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 069 - 2015-MPAA-A

VISTO:

El Expediente N° 11927 de fecha 19 de Diciembre del 2014, presentado por el Agente Municipal Entrante **Sr. JESUS HUAMAN VILLA**, identificado con DNI N° 43365537, del Caserío: "NUEVA METROPOLI", ubicado en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, mediante el cual solicita su Reconocimiento como Agente Municipal; por lo que adjunta la copia del Acta de Asamblea Ordinaria del Pueblo, realizada el 26 de Octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a las Municipalidades la creación de Agencias Municipales conforme al **Art. 9°**, inciso 19 de la ley N°27972.

Que, es competencia y atribución del señor Alcalde dictar **Resoluciones** con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, así como atender y resolver los pedidos que formulan las Asociaciones Vecinales y Caseríos;

Que, habiéndose creado la **Agencia Municipal** del Caserío "NUEVA METROPOLI", y contando con la copia del Acta de Asamblea del mencionado Caserío, en la cual se eligió por mayoría al Señor **JESUS HUAMAN VILLA**, para encargarse de la **Agencia Municipal**, por lo cual es menester su nombramiento como titular.

Con la opinión favorable de la oficina de **Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal; y, Gerencia Municipal.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Señor: **JESUS HUAMAN VILLA**, identificado con DNI: 43365537, como Agente Municipal del Caserío "NUEVA METROPOLI", Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento Loreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor **JESUS HUAMAN VILLA**, asumirá sus funciones como **Agente Municipal** del Caserío "NUEVA METROPOLI", desde la fecha de Notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad, quien dará cuenta a este Despacho de la Asunción al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ETH/A
Ana Zeremelko / Sec.Gral
c.c
.Gerencia Municipal
.Asesoría Legal
-GSCyPV
.Interesado
.Archivo (2)

